

Los profesores asignados como miembros de un tribunal de TFM consensuarán la fecha de la defensa con el tutor del trabajo a iniciativa de éste. Posteriormente se les confirmará la fecha y el lugar de la defensa mediante correo electrónico.

Los miembros del tribunal pueden descargar y consultar la documentación entregada por el estudiante desde la aplicación SIES→Docencia→Tribunales de Evaluación.

El tribunal valorará la documentación aportada y la exposición oral realizada durante la defensa del TFM, y rellenará y firmará los documentos “INFORME DEL TRIBUNAL” y del “ACTA INDIVIDUAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER” conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Trabajos Fin de Máster de la EPI. El secretario del tribunal será el encargado de llevar estos documentos al acto de defensa. Estos documentos pre-cubiertos con los datos del TFM correspondiente se pueden descargar desde SIES.

El “INFORME DEL TRIBUNAL” y el “ACTA INDIVIDUAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER”, completados y firmados, deberán ser cargados en la aplicación web. Si esto, por algún motivo no fuera posible, podrán ser entregados en la oficina de postgrado.

Se recuerda que según el BOPA núm. 165 del 17-07-2012, en su artículo 7 punto 4: “Será obligación de todo profesor la participación en estos tribunales si así le es requerido. Solo se podrá justificar la imposibilidad de pertenecer a un tribunal por circunstancias administrativas o por causas de fuerza mayor debidamente documentadas”.

Más información:

<https://epigijon.uniovi.es/infoacademica/masteres/ingenieriaindustrial/tfm>